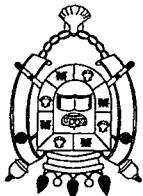


Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2016.-

RESOLUCION CD FHCSYS Nº 28/2016

VISTO:

El CUDAP Trámite MGE Nº 11947/2015, presentado por la Directora del Instituto de Estudios e Investigación en Enfermería y Salud (INEIYS), Lic. Selva Elizabeth TREJO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva la propuesta de Miembros Docentes para la conformación del Consejo Asesor del mencionado Instituto.

Que la Res. HCS Nº 126/2011, en su Art. 27º expresa "que el Consejo Asesor estará integrado por los Directores de Departamentos pertenecientes a las áreas: Científica y Extensión y Servicios, Directores de Centros e Investigación y Directores de Carreras de Posgrado..."

Que hasta la revisión del Reglamento, la Directora del INEIS, propone designar en forma parcial a los siguientes Docentes: Lic. Ana María DOMINGUEZ (Responsable del Área Académica e Investigación); Lic. María Alejandra REVALINERA (Responsable del Área de Extensión y Servicios); Lic. Mariano CHAVEZ (Responsable del Dpto. de Extensión) y Dra. Lía ZOTTOLA (Directora de Carrera de Post Grado).

Que intervino la Comisión "C" del Honorable Cuerpo, que aconseja: "Aprobar la conformación parcial y hasta tanto se reva el Reglamento del INEIS, con los siguientes Docentes: Lic. Ana María DOMINGUEZ (Responsable del Área Académica e Investigación); Lic. María Alejandra REVALINERA (Responsable del Área de Extensión y Servicios); Lic. Mariano CHAVEZ (Responsable del Dpto. de Extensión) y Dra. Lía ZOTTOLA (Directora de Carrera de Post Grado)".

Que en Reunión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016, el Honorable Consejo Directivo, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión interviniente.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Consejo Asesor del Instituto de Estudios e Investigación en Enfermería y Salud (INEIYS), con los siguientes Docentes: Lic. Ana María DOMINGUEZ (Responsable del Área Académica e Investigación); Lic. María Alejandra REVALINERA (Responsable del Área de Extensión y Servicios); Lic. Mariano CHAVEZ (Responsable del Dpto. de Extensión) y Dra. Lía ZOTTOLA (Directora de Carrera de Post Grado), de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicha conformación será parcial hasta tanto se revise el Reglamento de dicho Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Directora del (INEIYS), a la Lic. Elizabeth Trejo y por su intermedio a los nombrados en el Art. 1º. Cumplido, archivar.
GM

Mgy. María Mercedes Arce de Vera
DECANA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud

Prof. ELSA J. HERNANDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud